

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN HERMOSILLO, SONORA

PUNTO DE ACUERDO

09/12/2022

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de fumigación tradicional y especial 2023 del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora, ubicada en calle Pedro Villegas Ramírez Núm. 26, Colonia Casa Blanca, CP 83079, en Hermosillo, Sonora.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica, inició las gestiones para el procedimiento de contratación del servicio de fumigación tradicional y especial 2023, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2023.

- 1) Se realizó la invitación de 3 prestadores de servicios de la localidad: FUMISOL, RAÚL YEOMANS VEJAR, CONTROL DE PLAGAS S.A. DE C.V.
- 2) Se recibio una cotización, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados.
- 3) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de la cotización recibida.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 46, 95, 96, y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES	DICTAMENES RESOLUTIVOS		
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
FUMISOL	0 de 3	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE
RAÚL YEOMANS VEJAR	3 de 3	FAVORABLE	FAVORABLE
CONTROL DE PLAGAS	0 de 3	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictamenes resolutivos técnicos y económicos, cuyo costo cotizado se encuentra debajo del costo estimado emitido por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora, estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMA
RAÚL YEOMANS VEJAR	\$ 50,400.00 \$	8,064.00 \$	58,464.00	523.80

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se elaborará el Contrato Simplificado correspondiente. La ejecución de los trabajos se realizará del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

ELABORÓ

LIC. LYDIA ŒCILIA PERALTA CALLES ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ AUTORIZÓ

DIRECTOR DE LA CCJ